



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Ciudad de México, a 11 de mayo del 2021.

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

El suscrito Senador **MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción 11, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INVITA AL C. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, PARA QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA A COMPARTIR LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO RESPECTO DE LAS ACCIONES DE REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, POSTERIORES AL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO ATENDER LOS**



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



CUESTIONAMIENTOS QUE DERIVEN DE LAS MISMAS, lo anterior de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El pasado lunes 3 de mayo, alrededor de las 22:00 horas, se desplomaron 2 vagones de la línea 12 del metro, entre las estaciones Olivos y Tezonco, de lo cual han dado cuenta en diferentes medios de comunicación.

SEGUNDA: con fecha 5 de junio, la Senadora BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA presentó una proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que solicitó:

“PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al ex jefe de Gobierno de la CDMX y actual Senador Miguel Ángel Mancera a que rinda un informe detallado sobre las afectaciones y supuestas reparaciones a la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro durante su administración, tras el sismo del 19 de septiembre del 2017.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al ex Director General del Sistema de Transporte Colectivo Jorge Gaviño Ambriz a que rinda un informe detallado sobre las afectaciones y supuestas reparaciones a la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro durante su administración, tras el sismo del 19 de septiembre del 2017.”

Dicha solicitud la realizó en términos de lo dispuesto por el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, sustentando que, “tratándose de información que, como se expresa en la norma mencionada, sea de “interés general del país” y dada la trascendencia de la tragedia ocurrida en la línea 12 y el ámbito de competencia que les corresponde durante el tiempo en el que se efectuaron las reparaciones a la línea del metro anteriormente mencionada ulterior al sismo del 19 de septiembre del 2017”.

TERCERA: No obstante lo anterior, el artículo 276 fracción I del Reglamento del Senado de la República, hacer referencia a las proposiciones con punto de acuerdo contenidos en los exhortos de información de interés general del país aplicable a las autoridades de los tres poderes de la unión en ejercicio de sus funciones, lo que en el caso no se actualiza, tal y como se puede observar de la propia lectura que se realice al artículo 276 referido anteriormente:

“Artículo 276

1. Los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

Se entiende por proposición con punto de acuerdo a toda petición o declaración formal que el Pleno del Senado de la República realiza para asumir una postura institucional respecto a asuntos de diversas índoles y sin carácter vinculante, en función de su objeto se clasifican en:

- I. De Exhorto.- Cuando se solicita a alguna **autoridad** dependiente de los tres Poderes de la Unión en el marco de colaboración que debe imperar entre los mismos: información sobre, el ejercicio de sus funciones, la realización y ejecución de determinados actos, el cumplimiento de obligaciones cuyos efectos sean de interés para una comisión senatorial o de un senador particular que requiera para su desempeño. También se entiende que el punto de acuerdo está

incluido dentro de éste tipo cuando se solicita información de interés general del país, de la colectividad, de una región, de una entidad, de un sector de la sociedad igualmente cuando se solicita la cesación o suspensión de determinadas acciones consideradas perjudiciales o que afecten intereses de terceros, así como para crear alguna comisión legislativa ordinaria o especial;

CUARTA: Acompañando el interés de aportar más información de interés público relacionada con los hechos de la Línea 12 del Metro, específicamente el relacionado con el tema en cuestión, **PROPONEMOS LA INVITACIÓN DEL C. JORGE GAVIÑO AMBRIZ para que nos comparta la información relacionada con los trabajos de reparación de infraestructura de la línea 12 del metro posteriores al sismo del 19 de septiembre de 2017.**

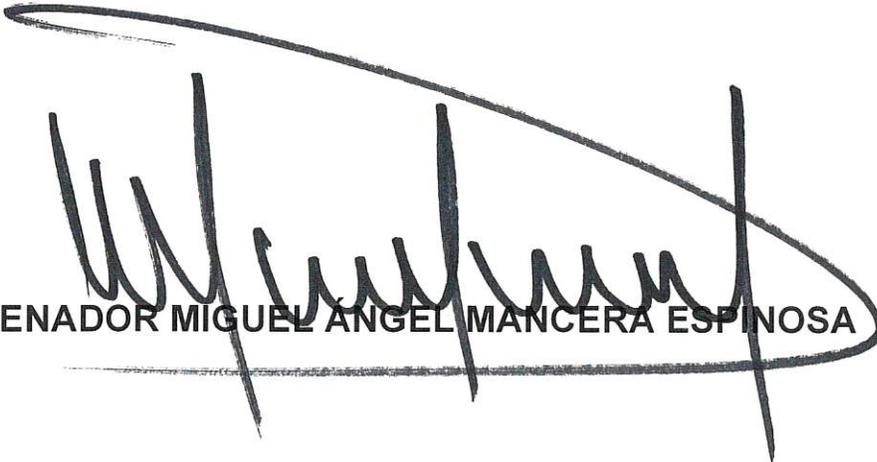
En adición a ello, nos permitimos acompañar, el oficio No. GJ/000553/2018, de fecha 23 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Alberto Israel Sánchez López, Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, por el que se da respuesta al punto de acuerdo de emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República y demás información en formato digital.

Asimismo, aprovecho desde ahora la disposición del suscrito a participar en este ejercicio de información pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita al C. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, a acudir a esta Soberanía a una reunión de trabajo para compartir la información de interés público, relacionada con las acciones de reparación de la infraestructura de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro, posteriores al sismo del 19 de septiembre de 2017, así como atender los cuestionamientos que deriven de las mismas.



SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA